

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE TRAJES DE INTERVENCIÓN, COMPUESTO DE 180 CHAQUETONES Y 180 CUBRE-PANTALONES, DESTINADOS AL USO DEL PERSONAL OPERATIVO PERTENECIENTE AL CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO.

1.-OBJETO

El objeto del presente pliego es la definición técnica del traje de intervención al fuego. El traje de intervención se compone de dos prendas: Chaquetón y Cubre-pantalón, constituyendo ambas prendas un conjunto que forma parte del equipamiento individual destinado al personal operativo del CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO.

Además de atenerse a las condiciones señaladas en el presente pliego, los chaquetones y cubre-pantalones a adquirir cumplirán lo dispuesto en todas las Normativas vigentes que les sean de aplicación.

En el caso de que por parte del licitador se presente alguna modificación que mejore las características exigidas en el Pliego de Condiciones Técnicas, éstas deberán estar acompañadas de análisis o estudios técnicos.

2.- TRAJE DE INTERVENCIÓN

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL.

Traje multicapa compuesto de chaquetón y cubre pantalón de intervención al fuego.

Estará certificado como E.P.I. de categoría III (directiva 89/686/CEE) y según UNE-EN 469:2006 como ropa de protección nivel 2 para bomberos.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL CHAQUETÓN.

El chaquetón de intervención será una prenda adaptada morfológicamente al usuario sin que limite su libertad de movimientos. Será de tipo 2/4 y se solapará unos 30 cm con el cubre pantalón.

El fabricante dispondrá de una gama de tallas amplia para que se adapte de forma adecuada a cada tipo de usuario.

2.2.1. Cuerpo:

El cuerpo del chaquetón constará de delanteros y traseros, las piezas estarán unidas a los laterales, cuello, hombros y mangas.

En el perímetro inferior interno del chaquetón se dispondrá de una pieza, con el fin de evitar el ascenso de agua al interior por capilaridad.

El chaquetón dispondrá de un sistema de ventilación mediante túneles en la espalda, de manera que se produzca una renovación constante de aire.

En la solapa de cierre, en la parte superior, irá colocado un rectángulo de material auto adhesivo de 7 cm de ancho por 5 cm de alto para la colocación del distintivo de mando.

La pieza izquierda del cuerpo, en su parte inferior, dispondrá de una abertura para permitir la salida de un elemento de amarre desde el interior.

2.2.2.- Cierre frontal:

Los delanteros quedarán unidos mediante una cremallera ignífuga NO METÁLICA de doble cursor con tirador del mismo tejido exterior que facilite su utilización con guantes. Cubriendo dicha cremallera se dispondrá una solapa, compuesta de las mismas capas que el chaquetón, que cerrará mediante una tira de cierre de material autoadhesivo ignífugo.

2.2.3.- Mangas:

Las mangas serán pre-formadas, e irán unidas al cuerpo mediante una pieza que facilite los movimientos de los brazos.

En la manga izquierda irá colocado material autoadhesivo para colocar el emblema del CPEIS de Toledo.

En la manga derecha irá colocado material autoadhesivo para colocar el nombre del usuario.

2.2.4.-Puños:

La parte final de la manga deberá estar confeccionada de forma que evite el ascenso de humedad por capilaridad. El puño elástico de aramida incorporará una cinta para sujetar en el dedo pulgar y evitar así que se produzca "encogimiento de la manga" al elevar el brazo.

2.2.5.-Cuello:

El cuello tendrá el mismo nivel de aislamiento térmico que el resto de la prenda. En el lado izquierdo se añadirá una solapa de cierre de la misma composición del cuello y se sujetará en el

extremo no cosido (flotante) mediante material autoadhesivo ignífugo. La solapa y el cierre deberán adaptarse perfectamente al cuello del usuario.

2.2.6.-Bolsillos y accesorios:

El chaquetón incorporará los siguientes bolsillos y accesorios:

- Dos bolsillos verticales internos bajo la solapa central, de abertura y cierre mediante una mini-solapa que una ambos bolsillos y que se cerrará mediante dos puntos de material autoadhesivo ignífugo.
- Dos bolsillos externos en pecho, uno en cada frontal con fuelle interior y apertura vertical, colocados de forma que su uso no interfiera con el atalaje del Equipo de Protección Respiratoria.
- Un sistema reforzado de sujeción para la linterna tipo Adalite, situado en el delantero derecho, que evite el movimiento del foco hacia los lados y que evite su salida accidental.

2.2.7.-Módulos:

En la espalda del chaquetón llevará termo fijado en negativo, un módulo reflectante con la inscripción CONSORCIO DE TOLEDO resistente a los lavados.

2.2.8.- Bandas retroreflectantes:

La disposición del material retroreflectante/fluorescente debe satisfacer los requisitos indicados en el anexo B de la UNE EN 469:2006.

Las bandas serán del tipo microperforadas de forma que permitan el paso del vapor de agua.

Las costuras de las bandas estarán reforzadas en sus extremos con un cordón de aramida con el objeto de evitar posibles descosidos y alargar la vida útil de la prenda.

2.2.9.-Protección en hombros y codos:

Los hombros y codos dispondrán de un refuerzo acolchado interno de un material aislante al calor, a la presión y a los golpes. Ambos refuerzos estarán cosidos al forro y no limitarán la libertad de movimientos.

2.2.10.- Marcado.

El chaquetón de intervención llevará una etiqueta interior impresa de modo que no se borren los datos durante el tiempo de duración de la prenda.

La información a indicar en la etiqueta será conforme a lo indicado en el apartado 7 de la norma UNE EN 469:2006.

2.2.11.- Tallas y medidas del chaquetón:

Los ofertantes tomarán las tallas en los Parques de forma presencial e individualizada a todo el personal del CPEIS de Toledo.

2.3. DESCRIPCIÓN DEL CUBRE- PANTALÓN.

El cubre pantalón deberá solapar un mínimo de 30 cm con el chaquetón y será más alto en la zona lumbar con el fin de mantener el solape cuando el usuario se incline hacia delante. Dispondrá de una gama de tallas amplia para que se adapte de forma adecuada a cada usuario, además a ambos lados de la cintura dispondrá de una cinta de cierre por contacto mediante material autoadhesivo ignífugo para garantizar el ajuste.

2.3.1.- Cuerpo.

El cuerpo del pantalón estará formado por delanteros, traseros, refuerzos, forros y tirantes. Los delanteros estarán unidos a los traseros por los costados y la entrepierna. Los delanteros estarán unidos entre sí por el tiro y al refuerzo de las rodillas.

Llevará exteriormente alrededor de la cintura 4 trabillas para mejor sujeción del cinturón arnés actualmente en servicio.

2.3.2.- Bajos.

El forro interior que está en contacto con la bota estará formado por un material impermeable y resistente de forma que evite la entrada de humedad por capilaridad.

Los bajos estarán rematados en su extremo con una tira de para-aramida recubierta de polímero como refuerzo contra la abrasión.

Los bajos llevarán un sistema de apertura mediante cremallera ignífuga para que facilite la colocación de la bota. El sistema de apertura y cierre irá cubierto por una solapa que se fijará por contacto mediante material autoadhesivo ignífugo.

2.3.3.- Abertura frontal.

En el frontal superior se dispondrá de una abertura formada por una solapa, una cinta de adhesión ignífuga y cremallera central ignífuga NO METÁLICA. El extremo superior de la solapa llevará un cierre tipo corchete.

2.3.4.- Refuerzo de las rodillas.

La rodilla estará pre-formada. El exterior estará recubierto de un material impermeable y resistente a la abrasión que evite un desgaste excesivo en esta zona. Internamente, incorporará un sistema de acolchado y de protección multicapa.

2.3.5.- Tirantes.

Serán elásticos, regulables e intercambiables. La parte delantera dispondrá de un sistema de ajuste con retención del material sobrante y un cierre rápido. La parte trasera incorporará una pieza para desmontar los tirantes.

2.3.6.- Cintas de sujeción en cintura.

A ambos lados de la cintura, se colocará una cinta con material auto adhesivo con una anilla pasante para mejorar el ajuste del cubre-pantalón a la cintura.

2.3.7.- Bandas retroreflectantes.

La disposición del material retroreflectante/fluorescente debe satisfacer los requisitos indicados en el anexo B de la UNE EN 469:2006.

Las bandas serán del tipo microperforadas de forma que permitan el paso del vapor de agua.

Las costuras de las bandas estarán reforzadas en sus extremos con un cordón de aramida con el objeto de evitar posibles descosidos y alargar la vida útil de la prenda.

2.3.8.- Bolsillos.

Dispondrá de dos bolsillos, uno en cada pernera. Bolsillos de parche con solapa, fuelle y tirador. El cierre será por material auto-adhesivo ignífugo.

2.3.9.- Marcado.

El Cubre-pantalón de intervención llevará una etiqueta interior impresa de modo que no se borren los datos durante el tiempo de duración de la prenda.

La información a indicar en la etiqueta será conforme a lo indicado en el apartado 7 de la norma UNE EN 469:2006.

2.3.10.- Tallas y medidas del cubre-pantalón.

Los ofertantes tomarán las tallas en los Parques de forma presencial e individualizada a todo el personal del CPEIS de Toledo.

2.4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL MATERIAL.

El chaquetón y el pantalón estarán fabricados en una combinación de tres capas conforme a las características técnicas que se detallan en este pliego.

Las prestaciones del conjunto chaquetón-cubre pantalón, además de cumplir la norma EN 469:2006 nivel 2, superarán los valores exigidos en los siguientes parámetros:

2.4.1.- Tejido exterior.

Será un tejido de un peso aproximado de $225 \text{ gr/m}^2 \pm 5 \text{ gr.}$ compuesto de 99% de mezcla de fibra aramida y 1% de fibra antiestática.

Tendrá como mínimo los siguientes valores de resistencia mecánica y de solidez del color:

Resistencia mecánica:

- Resistencia a la tracción (EN ISO 13934-1:1999)
 - Urdimbre: > 3.000 N
 - Trama: > 2.800 N

- Resistencia al rasgado (EN ISO 13937-2:2000)
 - Urdimbre: > 800 N
 - Trama: > 500 N

Variación del color:

- Medición de la variación del color de muestras del tejido exterior tras ciclos de 5 y 25 lavado/secado conforme la norma EN ISO 6330:2000 2A (60°C)/C

Resultado:	valor
tras 5 ciclos:	≥ 4
tras 25 ciclos:	≥ 4

2.4.2.- Barrera de humedad:

Estará compuesta de una membrana bicomponente de politetrafluoroetileno (P.T.F.E.), laminada sobre un soporte no tejido compuesto de un 85% de meta-aramida y 15% de para-aramida y de un peso de 140 gr/m².

2.4.3.- Forro interior:

Estará compuesto de un 66,5% de mezcla de fibras de aramida y un 33,5% de viscosa FR con espaciadores de para-aramida y un peso de 190 gr/m².

2.4.4.- Resistencia térmica:

Cumplirá los siguientes requisitos:

Transferencia de calor llama (EN 367:1992)

Índice de transmisión HTI24	≥ 18,0
Diferencial HTI24 - HTI12	≥ 5,0

Transferencia de calor radiación (EN ISO 6942:2002)

Factor de transmisión RHTI24	≥ 24,0
Diferencial RHTI24-RHTI12	≥ 7,0

2.4.5.- Transpiración:

Cumplirá el siguiente requisito:

Resistencia al vapor de agua (EN 31092:1993)

Ret (m ² Pa/W) nivel 2	< 21
-----------------------------------	------

2.5. DOCUMENTACIÓN Y MUESTRAS.

El licitador deberá presentar, junto con el resto de documentación solicitada, una muestra de un conjunto chaquetón-cubre pantalón en la talla adecuada para una persona de las siguientes dimensiones:

- altura: 172 a 179 cm
- cintura: 90 a 97 cm
- pecho: 100 a 107 cm

Adicionalmente se aportará la siguiente documentación en la memoria técnica:

- Declaración de conformidad CE
- Certificado de examen CE de tipo emitido por un Organismo Europeo Notificado.
- Informe de certificación de examen CE de tipo con inclusión de los resultados individuales de las probetas, solicitados en este plego.
- Folleto informativo.
- Manual de mantenimiento en el que consten todos los elementos que forman el equipo.
- Plan de cuidado y mantenimiento incluyendo un presupuesto para los tres años siguientes a la adquisición.
- Detalle de la capacidad de realizar los trabajos de mantenimiento indicando si las instalaciones son propias o ajenas y su ubicación.
- Certificado de cumplimiento del valor exigido de la variación de color del tejido exterior tras 5 y 25 lavados conforme EN ISO 6330:2000 2A (60°C)/C

3.- PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega será de 120 días como máximo desde la firma del contrato

4.- PLAZO DE GARANTÍA.

El plazo mínimo de garantía será de 1 año.